

**DON JOSÉ AMADOR CEBRIÁN RAMÍREZ, SECRETARIO DELEGADO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, CERTIFICO:**

Que en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad, celebrada el día 11 de noviembre de 2019, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**"4. - Propuesta de plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2020.**

El Sr. Secretario, a instancia del Presidente, da cuenta de la Plantilla de la entidad para el ejercicio 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad se aprueba la propuesta de Plantilla para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, que seguidamente se inserta:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”  
EJERCICIO ECONÓMICO 2020

**PERSONAL LABORAL**

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	TITULAR DE LA PLAZA	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRATIVO	Araceli Hurtado Onieva	
2	OPERARIO DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO REGULADO	Vacante	

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad para el año 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

**9077 A784 5F46 D529 A4B9**

(90)77A7845F46D529A4B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14/11/2019

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 14/11/2019

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, que se inserta a continuación:

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA"  
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

Nº PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	SUBGRUPO	NIVEL	PUNTOS	Titulación académica	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FUNCIONES
1	ADMINISTRATIVO	LABORAL	C1*	20*	246*	Bachillerato o titulación equivalente	10.091,15 euros* (cómputo anual)	<p>Gestión, instrucción y ejecución de los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con el Secretario en la preparación del orden del día, citaciones de las sesiones del Consejo de Administración, asistencia a sesiones, redacción de actas y remisión de las mismas a los organismos competentes.</li> <li>- Tramitación de acuerdos y resoluciones para su cumplimiento</li> <li>- Registro y comunicaciones reglamentarias de las Resoluciones de Presidencia</li> <li>- Cotejo de documentos acompañados con las solicitudes</li> <li>- Archivo de documentos</li> <li>- Atención al público</li> <li>- Tramitación de expedientes de contratación</li> <li>- Tramitación de reclamaciones patrimoniales</li> </ul>

Código seguro de verificación (CSV):

**9077 A784 5F46 D529 A4B9**



(90)77A7845F46D529A4B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14/11/2019

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 14/11/2019

Nº PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	SUBGRUPO	NIVEL	PUNTOS	Titulación académica	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FUNCIONES
1	OPERARIO DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO REGULADO	LABORAL	AGRUPAC. PROFES.	12*	141*	Certificado de escolaridad	8.049,63 euros* (cómputo anual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro general de entrada y salida de documentos</li> <li>- Tramitación de expedientes de concesiones demaniales, bonos, abonos y establecimiento de precios públicos de plazas de aparcamiento</li> <li>- Ingresos y pagos de la entidad y su contabilización</li> <li>- Cumplimiento de obligaciones fiscales y societarias de la entidad</li> <li>- Colaboración con la Intervención y Tesorería de la entidad.</li> </ul> <p>Cualquier otro cometido análogo relacionado con las funciones de trámite de los expedientes incoados para el funcionamiento de la entidad.</p>
								<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y control de las zonas de la vía pública incluidas en el servicio de aparcamiento regulado mediante aparatos expendedores de tiques de conformidad con lo previsto en la ordenanza municipal reguladora. Inspección y control de los aparcamientos ubicados en solares.</li> <li>- Asistencia e información a los usuarios respecto al funcionamiento del servicio</li> <li>- Control y denuncia de las infracciones tipificadas en la ordenanza del servicio</li> <li>- Comunicar a la Policía Local o a la entidad gestora las transgresiones observadas en el desarrollo del servicio a efectos sancionadores o de otro tipo</li> <li>- Comunicar a la entidad gestora del servicio las incidencias en relación con el funcionamiento del mismo, en</li> </ul>

Código seguro de verificación (CSV):

**9077 A784 5F46 D529 A4B9**



(90)77A7845F46D529A4B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14/11/2019

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 14/11/2019

								<p>especial y con carácter urgente las anomalías o defectos de las máquinas expendedoras que precisen su reparación o sustitución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recaudación de las máquinas expendedoras e ingreso de la cantidad obtenida en cuenta bancaria conforme al procedimiento e instrucciones que dispongan los servicios de Tesorería de la entidad gestora del servicio</li> <li>- Mantenimiento de las máquinas expendedoras</li> <li>- Cualquier otro cometido análogo exigido por la prestación del servicio de aparcamientos públicos.</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--	--	--


\*Según acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración de la entidad de 3 de agosto de 2009, el personal de la misma se sujetará a lo dispuesto por el Acuerdo Marco por el que se regulan las relaciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y el personal a su servicio (BOP 26 de junio de 1999), lo que comporta la aplicación de las condiciones económicas y conceptos retributivos de ese documento. “

Y para que así conste y surta efectos, libro la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad de que se expide la presente antes de la aprobación de la correspondiente acta y a reserva de los términos que de ello resulten.

Vº Bº El Presidente  
José Pedro Moreno Víbora

El Secretario Delegado

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):   
**9077 A784 5F46 D529 A4B9** (90)77A7845F46D529A4B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14/11/2019  
VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 14/11/2019

p11e\_firma\_conv\_dapu\_01